

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE GUIÓN VEINTE VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA SABADO VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Yancy Solano Chacón, M.PsC	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Dr. Juan Pablo Cordero Quesada, Lic	Vocalía III

**ASISTEN:**

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Dr. Javier Rojas Elizondo, PhD	Tesorero- Saliente

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ASAMBLEISTAS:**

Código	Nombre	Hora de ingreso
2588	Yancy Solano Chacón	27/11/2021 07:38:16 a. m.
9175	Eddy Gerardo Hernández Sandino	27/11/2021 08:11:37 a. m.
4433	Ana Cristina Monge Vargas	27/11/2021 08:11:54 a. m.
1405	Marta Alvarado Solano	27/11/2021 08:12:14 a. m.
2384	Laura Bogantes Matamoros	27/11/2021 08:14:10 a. m.
297	Lidiette Sell Biasetti	27/11/2021 08:15:07 a. m.
293	María Teresa Sánchez Lurueña	27/11/2021 08:15:19 a. m.
1490	Carlos Ángelo Argüello Castro	27/11/2021 08:19:36 a. m.
659	María Elena Murillo Echeverría	27/11/2021 08:23:14 a. m.
5633	Tatiana Rodríguez Alfaro	27/11/2021 08:28:45 a. m.
9094	Marianela Solano Jiménez	27/11/2021 08:33:59 a. m.
947	Olga María Bermúdez Cornejo	27/11/2021 08:39:02 a. m.
2131	Javier Rojas Elizondo	27/11/2021 08:41:51 a. m.
809	Miriam Méndez Montero	27/11/2021 08:46:48 a. m.
2297	Yoiman Leitón Castro	27/11/2021 08:49:53 a. m.
9828	Carlos Andrés Mata Marín	27/11/2021 08:52:50 a. m.

8767	Angie Priscilla Hernández Ramírez	27/11/2021 08:53:33 a. m.
330	Irene Aguilar Alvarado	27/11/2021 08:58:40 a. m.
1435	Giovanni León Sanabria	27/11/2021 09:02:57 a. m.
6495	Lauzahned Matamoros Solís	27/11/2021 09:06:58 a. m.
90	Ana Cecilia Torres Fauaz	27/11/2021 09:07:07 a. m.
9054	Juan Pablo Cordero Quesada	27/11/2021 09:07:11 a. m.
5048	Adrián Obando Rodríguez	27/11/2021 09:07:24 a. m.
11317	Fiorella Hidalgo Solano	27/11/2021 09:07:37 a. m.
11009	Adelaida García Ríos	27/11/2021 09:07:47 a. m.
2386	Sindy Susana Arguedas Sánchez	27/11/2021 09:09:30 a. m.
982	Ana Yency Araya Jiménez	27/11/2021 09:15:05 a. m.
1378	Cecilia Eugenia Sojo Delgado	27/11/2021 09:26:16 a. m.
2080	Carolina Montero Torres	27/11/2021 09:26:33 a. m.
9595	Laura Sánchez Calvo	27/11/2021 09:27:07 a. m.
11365	Verónica Zamora Ramírez	27/11/2021 09:30:20 a. m.
13	Daniel Flores Mora	27/11/2021 09:30:46 a. m.
993	Marla Hernández Gaubil	27/11/2021 09:31:22 a. m.
2743	Ligia Maroto Marín	27/11/2021 09:33:16 a. m.
5334	Horacio González Rodríguez	27/11/2021 09:34:57 a. m.
4729	Mabel Ramírez Pérez	27/11/2021 09:38:47 a. m.
412	Carmen María Jiménez Tabash	27/11/2021 09:39:07 a. m.
254	Arnoldo Redondo Valle	27/11/2021 09:39:14 a. m.
810	Orietta Sancho García	27/11/2021 09:41:57 a. m.
8174	Ángel Rumualdo Espinoza Mora	27/11/2021 09:42:21 a. m.
548	Dunnia Flores Santamaría	27/11/2021 09:48:19 a. m.
314	Clara Isabel Polini Salas	27/11/2021 09:48:39 a. m.
10227	Francisco José Chacón Muñoz	27/11/2021 09:48:41 a. m.
11315	María Ximena Abarca Solís	27/11/2021 09:55:24 a. m.
168	Jalila Meza Lazarus	27/11/2021 09:56:14 a. m.
224	Marta Eugenia Espinoza Rovira	27/11/2021 10:01:15 a. m.
2260	Alejandra Rojas Montero	27/11/2021 10:06:46 a. m.
2749	Ligia María Retana Escalante	27/11/2021 10:12:53 a. m.
10987	Jason Serrano Jones	27/11/2021 10:33:53 a. m.
2068	José Daniel Huertas Ramírez	27/11/2021 10:52:41 a. m.
1197	Silvia Raquel Hassidoff Brenes	27/11/2021 02:18:20 p. m.

## ARTÍCULO I

### COMPROBACIÓN QUÓRUM.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

-Buenos días, estimables colegas, bienvenidos y bienvenidas a la Asamblea General Ordinaria N° 129-2021.

Al ser las 09:05 a.m., del 27 de noviembre del 2021, con un quorum de 17 personas, damos inicio a esta Asamblea.

## **ARTÍCULO II**

### **DIRECTRICES PARA LA DISCUSIÓN Y EL ORDENAMIENTO DE LA ASAMBLEA.**

***Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:***

Se informa que, siendo que esta es una Asamblea Ordinaria y al tener que abordar un orden del Día amplio según lo dicta el reglamento; se dará un receso de 45 minutos a las 12:30 p.m., para el almuerzo en caso de que la asamblea no haya finalizado antes de dicha hora.

Concluyendo con esta mención, hace lectura de las directrices para la discusión y el ordenamiento del debate para conocimiento de los asambleístas, con el fin de facilitar el proceso de esta Asamblea.

-Se les recuerda qué:

La Asamblea se estará transmitiendo por Facebook Live.

Se ha habilitado un Call Center para evacuar cualquier consulta con referencia a esta Asamblea marcando al número 2271-3101 opción 0, también en la plataforma encontrará el botón "Soporte técnico" para solicitar asistencia técnica por WhatsApp Web.

Si la persona colegiada no tiene una cuenta de usuario en el sitio "Mi cuenta CPPCR", lamentablemente No podrá participar en la Asamblea, por eso es necesario pueda crear una en el siguiente link: <https://portal.psicologiacr.com/RecrodUserRequests/Create>

La activación de la cuenta dependerá de la revisión de los datos registrados con la base de datos interna del colegio, una vez concluido el proceso de verificación, la Oficina e Tecnologías procederá con la activación de la cuenta

Al activar la cuenta se enviará un correo al colegiado con el link para que el colegiado pueda registrar su clave de acceso.

Se utiliza el número de identificación y contraseña para iniciar sesión en el sitio web "Mi cuenta CPPCR"

#### ***Solicitud del uso de la palabra:***

El micrófono y cámara permanecerán desactivados y solo serán habilitados durante los espacios en que la persona colegiada participe del uso de la palabra.

Si intenta activar su micrófono fuera de los espacios de solicitudes de la palabra les aparecerá un aviso indicando que no es posible reactivar el micrófono.

En el momento en que se habilite el uso de la palabra, aparecerá en su pantalla un aviso, en donde es necesario dar clic en el botón “Re-iniciar Audio” y activar la cámara para poder hablar.

Se abre el espacio de un minuto para que aquellas personas colegiadas que quieran hacer uso de la palabra lo puedan realizar, ingresando a “Mi cuenta CPPCR” y dando clic en el botón “Solicitar la palabra”.

Al dar clic en el botón aparecerá un mensaje consultando si está seguro de solicitar la palabra, si desea solicitar la palabra dar clic en el botón “Aceptar” sino clic en el botón “Cancelar”.

***Procedimiento espacio del uso de la palabra:***

1. La Presidencia comenzará a convocar a cada colegiado(a) según la lista de solicitudes.
2. La persona colegiada habilitará el micrófono y la cámara para poder hablar.
3. Se hará un llamado máximo de tres veces al colegiado(a).
4. Al momento de hablar confirmará si código y nombre para iniciar.
5. Cada colegiado(a) disponer de un máximo de tres minutos.

***Procedimiento presentación de mociones:***

Se abre espacio de dos minutos para que las personas colegiadas puedan presentar sus mociones relacionadas con este tema de discusión.

Para presentar una moción lo puede hacer ingresando a “Mi cuenta CPPCR” y dando clic en el botón “Registrar moción” para que aparezca el formulario para registrar la información.

***Lectura y discusión de las mociones:***

Presidencia leerá la moción según el orden de la lista y confirmará si la moción es aceptada o rechazada.

Si la moción es aceptada de habilita el espacio de un minuto para que los colegiados que deseen intervenir en la discusión de la moción lo puedan hacer dando clic en el botón “Intervenir moción”.

Aparecerá un formulario donde debe especificar el tipo de intervención ya sea “A favor” o “En contra”, una vez realizada la selección dar clic en “Intervenir moción” para enviar su solicitud.

-Recuerden que las mociones pueden ser de tres tipos, de acuerdo con el Artículo N°33 del reglamento de nuestra ley.

***Al ser una moción de orden:***

-Es la que incide en el curso que sigue el debate y por tanto no se altera la forma ni el fondo.

Puesta en discusión pueden hablar, además de la persona proponente, si lo desea, otras dos personas a favor y dos en contra. Cada una de las personas que desee hablar contará con un máximo de dos minutos.

***En relación con las mociones de forma:***

-Es la que propone convertir el estilo, pero sin alterar el fondo

Pueden referirse a ellas un máximo de tres personas en contra y tres a favor y hasta un máximo de tres minutos cada una.

***Mociones de fondo***

-Es donde si implica una alternativa de solución o una adición relacionada con el tema.

Pueden referirse a ellas un máximo de tres personas en contra y tres a favor y hasta un máximo de tres minutos cada una.

Las personas colegiadas serán convocadas según el orden de solicitud, por lo que el micrófono será habilitado al ser convocados(as).

***Procedimiento para la votación de las mociones:***

1. Se habilitará un espacio de dos minutos para emitir el voto a cada una de las mociones.
2. Para poder realizar la votación es necesario ingresar a "Mi cuenta CPPCR" y dar clic en el botón "Votación", donde aparecerá la información de la moción que está en proceso de votación, con las opciones a elegir "A favor", "En contra" y "Abstenciones".
3. Al dar clic automáticamente en alguna de las opciones, el sistema le preguntará si esta seguro de su voto, antes de registrar el voto.

***Procedimiento postulación y Votación de Candidatos Titulares Tribunal Electoral:***

1. Se habilitará un espacio de tres minutos para que las personas colegiadas puedan hacer sus nominaciones, ingresado a "Mi cuenta CPPCR" y dando clic en el botón de "Proponer candidato".
2. Aparecerá un formulario para que pueda seleccionar a la persona que desea postular.
3. Sola aparecerá las personas colegiadas que estén inscritos en la lista de asistencia.
4. Una vez realizada la selección dar clic en el botón de "Enviar"

***Aceptación o rechazo de nominaciones:***

1. Se convocará a las personas colegiadas según el orden de la lista de postulaciones.
2. En el momento en que sea convocada la persona colegiada, es necesario que habilite la cámara y el micrófono para confirmar su respuesta de "Aceptación o Rechazo" de la nominación.
3. Se hará un llamado máximo de tres veces al colegiado(a).

***Votación de candidatos:***

1. Se habilitará un espacio de tres minutos para la votación de los candidatos.
2. Para emitir su voto hay que ingresar a “Mi cuenta CPPCR” y dar clic en el botón “Votación”.
3. Al seleccionar los candidatos dar clic en el botón “Enviar”.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

Habiendo finalizado la presentación de las directrices, el Dr. Arguello comenta que en esta Asamblea se realizará la elección de dos miembros titulares del Tribunal Electoral y esto dependerá de los dos primeros candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos.

### **ARTÍCULO III**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello presenta el orden del día para posteriormente, someterlo a votación del gremio y así obtener la aprobación de este.

#### **Orden del Día:**

1. Comprobación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos de las actas N°127-2021 y N°128-2021
4. Elección de los puestos IV y V de los miembros titulares del Tribunal Electoral (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
5. Resultados de las Elecciones y Juramentación de Miembros de Junta Directiva.
  - Vicepresidente(a) (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
  - Vocalía II (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023)
  - Vocalía III (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023)
  - Fiscalía (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
6. Presentación de la Memoria Anual del Colegio.
  - Informe de presidencia.
  - Informe de Tesorería.
  - Informe de Fiscalía.
  - Informe del Tribunal de Honor.
  - Informe del Tribunal Electoral.
7. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
8. Varios.

Se habilita un espacio de dos minutos para presentación de mociones, con el objetivo de saber si habrá inclusiones en puntos varios.

Una vez concluido el tiempo permitido, el Dr. Arguello presenta la moción que ingresó:

## **Moción N°1**

**Quien propone la moción:** *Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad.*

**Tipo de moción:** Moción de orden

**Descripción:**

*“SOLICITANDO AMPLIAR EL PLAZO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD MENTAL PARA SOLICITANTES DE ADOPCIÓN POR UN AÑO MÁS, A ENERO DEL 2023.*

*Señores(as) miembros de la Asamblea del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica:*

*Como es del conocimiento de ustedes, en la Asamblea del 28 de noviembre del 2020 se aprobó una ampliación del plazo de la entrada en vigor de los nuevos reglamentos para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción y para la evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos.*

*Durante el presente año 2022, la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad, logró tener el Manual orientativo del proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción. Ha sido un proceso muy arduo, minucioso, que implicó muchas y detalladas revisiones técnicas, filológicas y para la presentación gráfica.*

*Una vez listo el Manual Orientativo, nuestra Comisión logró diseñar los programas y procesos de formación para brindar, tanto los cursos de Re-habilitación para las y los colegas que ya han sido formados anteriormente, como los cursos de Habilidadación para las y los colegas que no han recibido formación en este tipo de evaluación tan especializada.*

*Ambos procesos formativos se brindarán en la nueva modalidad virtual, acorde con los requisitos que se establecen en el Manual orientativo. Esto para que las personas profesionales de nuestro Colegio, que así lo deseen, estén debidamente acreditadas para llevar a cabo dichas evaluaciones, tal y como lo demanda el Reglamento.*

*A partir de éstos logros alcanzados y para mantener los estándares de calidad que caracterizan el trabajo de la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad, es que le solicitamos a esta Asamblea, se apruebe una ampliación del plazo de entrada en vigencia del Reglamento de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción, así como del Manual orientativo que lo acompaña, por un año más, es decir que entre en vigencia a partir del 31 de enero de 2023.*

*Esta ampliación de plazo de un año permitirá que ésta Comisión, ofrezca durante el año 2022 varios procesos de formación, de manera que una buena cantidad de agremiadas y agremiados interesados hayan podido capacitarse y quedar acreditados a partir de los nuevos lineamientos técnicos, para realizar las labores de Evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción, estipuladas en el Reglamento correspondiente.”*

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello, informa que ingresó una moción de parte de la Comisión de Adopciones, quienes solicitan agregar en puntos varios la propuesta de ampliar el plazo de la entrada en vigor, del nuevo reglamento para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción por un año más, es decir, a enero 2023.

Siendo que la moción es una solicitud para incluir un punto de discusión en esta Asamblea, se habilita un espacio de votación para valorar la pertinencia de incluir o no, el punto en agenda.

**Se somete a votación.**

**Resultados:**

**Total de votos:** 36

**A favor:** 28 votos

**En contra:** 0 votos

**Abstenciones:** 8 votos

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-01-129-2021**

Esta Asamblea General aprueba el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos de las actas N°127-2021 y N°128-2021
4. Elección de los puestos IV y V de los miembros titulares del Tribunal Electoral (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
5. Resultados de las Elecciones y Juramentación de Miembros de Junta Directiva.
  - Vicepresidente(a) (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
  - Vocalía II (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023)
  - Vocalía III (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023)
  - Fiscalía (periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023).
6. Presentación de la Memoria Anual del Colegio.
  - Informe de presidencia.
  - Informe de Tesorería.
  - Informe de Fiscalía.
  - Informe del Tribunal de Honor.
  - Informe del Tribunal Electoral.
7. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
8. Varios
  - 8.1. Propuesta de ampliación del plazo de entrada en vigor, del nuevo reglamento para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción.

## ARTÍCULO IV

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS N°127-2021 Y N°128-2021.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello cede la palabra a la Dra. Laura Bogantes Matamoros, Secretaria de la Junta Directiva para que realice la lectura de los acuerdos de las actas de Asambleas Generales Extraordinarias N°127-2021 Y N°128-2021.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda, cód. 2384 Secretaria de la Junta Directiva**

-Muy buenos días, estimados colegas, vamos a proceder con la lectura de las actas anteriores.

#### **Asamblea General Extraordinaria N°127-2021 del 21 de agosto de 2021:**

*"ACUERDO: AG.E. CPPCR-01-127-2021*

- A) *Con una participación de 198 Asambleístas, 120 votos a favor, 50 en contra y 28 abstenciones, se aprueba suspender en su totalidad la Asamblea General Extraordinaria N°127-2021.*
- B) *La Junta Directiva valorará la reprogramación de una próxima Asamblea Extraordinaria, e informará según corresponde por los medios oficiales.*

*ACUERDO: AG.E. CPPCR-02-127-2021*

*Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria N°127-2021, celebrada el 21 de agosto del 2021."*

#### **Asamblea General Extraordinaria N°128-2021 del 18 de setiembre de 2021:**

*"ACUERDO: AG.E. CPPCR-01-128-2021*

*La Asamblea General, aprueba el siguiente orden del día;*

##### *Orden del día*

1. *Comprobación del quórum.*
2. *Directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.*
3. *Lectura y aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N.º 126-2021.*
5. *Discusión y aprobación de la Reforma al Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología.*
6. *Elección de sustituto del miembro titular del Tribunal Electoral. (Periodo 18 de setiembre del 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022).*

7. Elección de puestos de suplencias del Tribunal Electoral. (Periodo 21 de agosto del 2021 al 30 de noviembre del 2022).

ACUERDO: AG.E. CPPCR-02-128-2021

*Esta Asamblea General, da por aprobados todos los acuerdos del Acta de Asamblea General Extraordinaria N°126- 2021.*

ACUERDO: AG.E. CPPCR-03-128-2021

*Esta Asamblea General, aprueba la modificación del Artículo 7, inciso 4, del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología, para que a partir de esta aprobación se lea de la siguiente manera:*

*“Cada manuscrito que fue aceptado para ser enviado a evaluación pasará por el proceso de revisión por pares externos (peer review), expertos en la temática del artículo o campo de investigación, en modo de doble ciego (ni la autoría ni las personas revisoras se conocerán). Para tales fines los evaluadores cuentan con plazo de 15 días naturales. Las recomendaciones de las personas evaluadoras son vinculantes para la autoría. En el caso de dictámenes contradictorios, el Consejo Editorial puede enviar el manuscrito a una tercera persona evaluadora, quien contará con un plazo de 15 días naturales, para rendir su dictamen.”*

ACUERDO: AG.E. CPPCR-04-128-2021

*Se aprueba trasladar al Comité Editorial de la RCPs, la moción de la colegiada María Ximena Abarca Solís, código profesional 11315, la cual indica: “Se debería estipular un tiempo máximo de devolución por parte de la revista a la autoría desde el primer arbitraje. Casi un año de espera para dar seguimiento es demasiado tiempo”, para que previo estudio, presente en la próxima asamblea extraordinaria del CPPCR una propuesta de modificación que sea viable según los tiempos y realidades de la Revista.*

ACUERDO: AG.E. CPPCR-05-128-2021

*Se aprueba la modificación de los artículos 5, 39 y 40 del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología, para que se lean de la siguiente manera:*

*Artículo 5. Periodicidad, Modificación del inciso 1:*

*“La RCPs aparecerá como mínimo dos veces al año, ajustándose a los criterios o estándares sobre la publicación científica-académica establecidos por los indexadores de revistas científicas.”*

*Artículo 39. Evaluación de las unidades estructurales de la Revista*

*“En cuanto al quehacer principal de publicación científica de la RCPs, el desempeño de la Asistencia Editorial será evaluado por la Editorial de la RCPs; el desempeño de la Editorial*

*será evaluado por la Editorial en jefe de la RCPs. En ambos casos, la evaluación se realizará empleando los instrumentos que para tal fin hayan sido elaborados para la evaluación de desempeño del funcionariado del CPPCR.*

*La Editorial en jefe de la RCPs será evaluada por la Junta Directiva del CPPCR, con base en el cumplimiento de las metas establecidas por la RCPs en su plan de trabajo para su gestión editorial.*

*En lo que respecta a actividades de apoyo y complementarias al ámbito académico de la RCPs, sin perjuicio de la evaluación técnica anterior, la Asistencia Editorial y la Editorial estarán sujetos a la evaluación del desempeño que realiza la Dirección Ejecutiva al funcionariado del CPPCR.”*

#### Artículo 40. Revisión del Reglamento

*“Este Reglamento será revisado y ajustado cuando sea necesario, de acuerdo con lo que en materia de estándares de publicación científico-académica sea dispuesto por la normativa nacional e internacional.*

*Todas las propuestas de modificación del reglamento de la RCPs, ya sea de forma parcial o total, obligatoriamente y de previo deben ser conocidas por el Consejo Editorial de la Revista para su revisión y aval, antes de su presentación para aprobación en asambleas de los miembros colegiados del CPPCR.”*

**ACUERDO: AG.E. CPPCR-06-128-2021**

*Esta Asamblea General, acuerda que la persona que obtenga menos votos entre las dos postulantes a Titular del Tribunal Electoral, se nombre primera suplente.*

**ACUERDO: AG.E. CPPCR-06-128-2021(A)**

*Con un total de 29 votos a favor, esta Asamblea General nombra a la señora Verónica Zamora Ramírez, código 11365 como miembro titular del Tribunal Electoral, por el periodo del 18 de setiembre del 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.*

**ACUERDO: AG.E. CPPCR-06-128-2021(B)**

*Con un total de 19 votos a favor, esta Asamblea General nombra a la señora Tatiana Rodríguez Alfaro, código 5633 como primera suplencia del Tribunal Electoral, por el periodo del 18 de setiembre del 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.*

**ACUERDO: AG.E. CPPCR-06-128-2021(C)**

*Con un total de 33 votos a favor, esta Asamblea General nombra a la señora Adelaida García Ríos, Código 11009 como segunda suplencia del Tribunal Electoral, por el periodo del 18 de setiembre del 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.*

ACUERDO: AG.E. CPPCR-07-128-2021

*Declarar en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria N°128-2021, celebrada el 18 de setiembre del 2021."*

Finaliza la señora Laura Bogantes, con la lectura de los acuerdos y da la palabra al Dr. Arguello, Presidente de la Junta Directiva.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello, consulta si hay algún agremiado o agremiada que quiera referirse a este punto antes de someterlo a votación.

No hay mociones por lo que se somete a votación.

**Se somete a votación.**

**Resultados:**

**Total de votos:** 42

**A favor:** 33 votos

**En contra:** 0 votos

**Abstenciones:** 9 votos

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-02-129-2021:**

Esta Asamblea General aprueba los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria N°.127-2021 y en Asamblea General Extraordinaria N°.128-2021.

**ARTÍCULO V**

**ELECCIÓN DE LOS PUESTOS IV Y V DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
(PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023).**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello habilita un espacio de tres minutos para la presentación de postulaciones de candidatos para los puestos IV y V de los miembros Titulares del Tribunal Electoral, por el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

**Postulaciones presentadas:**

**Postulación N°.1**

**Código Colegiado(a) que hace la postulación:** 2297

**Nombre Colegiado(a) que hace la postulación:** Yoiman Leitón Castro

**Nombre de colegiado postulado:** Sindy Susana Arguedas Sánchez

**Puesto:** Titular

**Comentarios:** Conformar el actual Tribunal Electoral y realiza una excelente labor. Actualmente desempeña el cargo de Secretaria.

**Postulación N°.2**

**Código Colegiado(a) que hace la postulación:** 2080

**Nombre Colegiado(a) que hace la postulación:** Carolina Montero Torres

**Nombre de colegiado postulado:** Sindy Susana Arguedas Sánchez

**Puesto:** Titular

**Comentarios:** Es una persona comprometida, responsable, con experiencia en el puesto.

**Postulación N°.3**

**Código Colegiado(a) que hace la postulación:** 1378

**Nombre Colegiado(a) que hace la postulación:** Cecilia Eugenia Sojo Delgado.

**Nombre de colegiado postulado:** Sindy Susana Arguedas Sánchez

**Puesto:** Titular

**Comentarios:** Ha desempeñado un rol.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

Posterior a la lectura de postulaciones, el Dr. Arguello consulta a la colegiada Sindy Arguedas Sánchez, quien se encuentra de manera presencial en el auditorio del Colegio, si ella rechaza o acepta la postulación. La señora Arguedas procede a aceptar su postulación.

Siendo que las tres postulaciones presentadas hacen referencia a una misma colegiada, y esta ha aceptado la postulación, el Dr. Arguello solicita realizar el proceso de votación para el puesto IV de los miembros Titulares del Tribunal Electoral.

Se habilita un espacio de dos minutos para la votación.

**Se somete a votación.**

**Resultados:**

**Total de assembleístas:** 42

**Sindy Susana Arguedas Sánchez:** 28 votos a favor.

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-129-2021:**

Con 28 votos a favor, esta Asamblea General nombra en el puesto IV de los miembros Titulares del Tribunal Electoral a la señora Sindy Susana Arguedas Sánchez, código profesional 2386, portadora de la cedula 6 0257 0365; por el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello habilita un espacio de tres minutos para la presentación de postulaciones de candidatos para el puesto V de los miembros Titulares del Tribunal Electoral, por el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

Se hace la aclaración de que, si desean ver a los colegas que están participando es esta Asamblea lo pueden hacer ingresando a "Mi cuenta CPPCR", a mano izquierda hay una opción que dice "Mi lista de asistencia" en un icono azul y podrán ver a todos los que están; esto debido a que no se puede postular a ningún colegiado(a) que esté ausente.

### **Postulaciones presentadas:**

#### **Postulación N°.1**

**Código Colegiado(a) que hace la postulación:** 9054

**Nombre Colegiado(a) que hace la postulación:** Juan Pablo Cordero Quesada

**Nombre de colegiado postulado:** Ángel Rumualdo Espinoza Mora

**Puesto:** Titular

**Comentarios:** Colega con gran energía y colaboración gremial, responsable y con grandes ideas para aportar en el Tribunal.

#### **Postulación N°.2**

**Código Colegiado(a) que hace la postulación:** 6495

**Nombre Colegiado(a) que hace la postulación:** Lauzahnned Matamoros Solís

**Nombre de colegiado postulado:** Ángel Rumualdo Espinoza Mora

**Puesto:** Titular

**Comentarios:** Es una persona comprometida en la labor del gremio, de altos valores y sentido de justicia.

#### **Postulación N°.3**

**Código Colegiado(a) que hace la postulación:** 659

**Nombre Colegiado(a) que hace la postulación:** Maria Elena Murillo Echeverría

**Nombre de colegiado postulado:** Jalila Meza Lazarus

**Puesto:** Titular

**Comentarios:** Profesional con amplia trayectoria y principios éticos.

Posterior a la lectura de postulaciones, el Dr. Arguello, solicita a los colegas postulados encender su cámara y micrófono, para conocer si aceptan o rechazan la postulación.

#### **Ángel Rumualdo Espinoza Mora, código 8174**

El señor Ángel brinda un saludo al gremio y acepta la postulación.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello hace los 3 llamados correspondientes a la colegiada Jalila Meza Lazarus, segunda postulada para el quinto puesto del Tribunal Electoral, y siendo que ella no está presente en la

plataforma Zoom, se informa que no es posible su postulación, por lo tanto se procede a realizar el proceso de votación para el puesto V de los miembros Titulares del Tribunal Electoral.

Se habilita un espacio de dos minutos para la votación.

**Se somete a votación.**

**Resultados:**

**Total de assembleístas:** 45

**Ángel Rumualdo Espinoza Mora:** 29 votos a favor.

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-04-129-2021:**

Con 29 votos a favor, esta Asamblea General nombra en el puesto V de los miembros Titulares del Tribunal Electoral al señor Ángel Rumualdo Espinoza Mora, código profesional 8174, portador de la cedula 2 0632 0155; por el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

Procede con el acto protocolario de Juramentación a los nuevos miembros del Tribunal Electoral, por lo que solicita a las personas que fueron electas en los puestos IV y V de los miembros Titulares del Tribunal Electoral que habiliten sus micrófonos y cámaras, para proceder con su juramentación.

Inicia:

*“Juráis por lo más íntimo de vuestras convicciones y prometéis a la patria y al Colegio observar y defender la Constitución, las leyes y reglamentos de la República, el código de ética y deontológico, así como los demás reglamentos y disposiciones del Colegio y cumplir fielmente los deberes de vuestra profesión y vuestro mandato”*

**(Los juramentados dicen)**

-Sí juro.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

*“-Si así lo hicieren que el Colegio y la patria se lo reconozcan y si no ellos se lo señalen”*

Un aplauso y nuestros mejores deseos de éxito en su gestión.

**ARTÍCULO VI**

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA  
(PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023).**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello cede la palabra al señor Yoiman Leitón Castro, Presidente del Tribunal Electoral, para que proceda con la presentación de los resultados de las elecciones de miembros de Junta Directiva 2021 y la juramentación correspondiente.

**Yoiman Leitón Castro, código 2297, Presidente del Tribunal Electoral**

El señor Leitón procede a presentar detalladamente los resultados de las elecciones de los miembros de Junta Directiva para el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023. (**Ver Anexo N°1**)

**Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de Incidentes del proceso electoral 2021 y agradece al señor Yoiman Leitón Castro y todos los integrantes de este Tribunal la excelente labor realizada durante el periodo 2021.**

Una vez informados los resultados de las elecciones para los puestos de Vicepresidencia, Vocalía II, Vocalía III y la Fiscalía por el periodo que incurre del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023; el señor Leitón procede con el acto de Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva, quienes en su mayoría se encuentran de manera presencial en el auditorio de este Colegio Profesional; y se solicita al nuevo vocal III, quien se encuentra de manera virtual; que, habilite su cámara y su micrófono para proceder conforme.

**Procede con la Juramentación de los nuevos miembros**

*-“¿Juráis por lo más íntimo de vuestras convicciones y prometéis a la patria y al Colegio observar y defender la Constitución, las leyes y reglamentos de la República, el código de ética y deontológico, así como los demás reglamentos y disposiciones del colegio y cumplir fielmente los deberes de vuestra profesión o de su mandato? “*

**(Todos los juramentados dicen);**

-Sí juro.

**Yoiman Leitón Castro, código 2297, Presidente del Tribunal Electoral**

*“Si así lo hicieren que el Colegio y la patria se los reconozcan y si no que ellos se lo señalen”*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-05-129-2021**

A continuación, se detalla el nombre de los Profesionales colegiados(as), que fungirán como miembros de la Junta Directiva, en el periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

**Miembros propietarios de Junta Directiva periodo del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.**

**Vicepresidencia:** Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda, código profesional 10987, cédula de identidad 3 0393 0803.

**Vocalía II:** Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC, código profesional 4729, cédula de identidad 2 0509 0984.

**Vocalía III:** Lic. Eddy Hernández Sandino, código profesional 9175, cédula de identidad 1 0982 0649.

**Fiscalía:** Licda. Miriam Méndez Montero, código profesional 809, cédula de identidad 9 0096 0847.

## **ARTÍCULO VII**

### **PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO.**

#### **INFORME DE PRESIDENCIA (Ver Anexo N°2)**

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva de este Colegio Profesional, procede a brindar el informe de labores 2021, donde explica ampliamente las acciones tomadas en beneficio del gremio, y comenta, el plan estratégico 2019-2022 que constó de cuatro ejes en los que habían metas, proyectos y acciones que cumplir; e informa los avances con este plan particularmente en el tema de metas.

El señor Arguello, destaca también, las Gestiones Generales que realizó la Junta Directiva y las medidas administrativas que se tomaron este año ante la situación sanitaria.

**Se somete a votación para dar por recibido el informe.**

**Resultados;**

Total votos 28 personas.

**A favor:** 24 personas

**En contra:** 0 personas

**Abstención:** 4 personas

#### **ACUERDO: AG.O.CPPCR-06-129-2021**

Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores de Presidencia y agradece la gestión del Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva por todos sus aportes. Además, agradece a la Junta Directiva en pleno y la administración del Colegio por todo el trabajo realizado en el último año.

#### **INFORME DE TESORERÍA (Ver Anexo N°3)**

El Dr. Javier Rojas Elizondo, PhD, código 2131, Tesorero saliente de la Junta Directiva, presenta el Informe de Tesorería datos incluidos a septiembre 2021, donde informa detalladamente la liquidación parcial del presupuesto 2021.

**Se somete a votación para dar por recibido el informe.**

**Resultados;**

Total de votos 28 personas.

---

**A favor:** 24 personas  
**En contra:** 0 personas  
**Abstención:** 4 personas

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-07-129-2021**

Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores de Tesorería, brindado por el Dr. Javier Rojas Elizondo, PhD; y agradece la labor efectuada en el último año, por el Equipo Financiero.

**\*\*RECESO DE 45 MINUTOS PARA ALMUERZO\*\***

**INFORME DE FISCALÍA (Ver Anexo N°4)**

La M.Ps. María Elena Murillo Echeverría, código 659, Fiscal de este Colegio Profesional, presenta el Informe de Fiscalía, incluyendo los datos del periodo del 11 de noviembre del 2020 al 03 de noviembre del 2021.

Detalla las labores que han sido solicitadas a dicha Fiscalía y de qué forma las han ejecutado.

Informa sobre las investigaciones preliminares que se han tramitado y los retos con los que cuentan para el año 2022.

Finalmente, la M.Ps. María Elena Murillo Echeverría, al estar concluyendo su periodo como fiscal, realiza un comedor agradecimiento a su equipo de trabajo, a los funcionarios del Colegio, a la Junta Directiva y al gremio; y se despide agradecida por la oportunidad de colaborar con el Colegio como Fiscal durante los últimos cuatro años.

**Se somete a votación para dar por recibido el informe.**

**Resultados;**

Total de votos 28 personas.

**A favor:** 24 personas  
**En contra:** 0 personas  
**Abstención:** 4 personas

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-08-129-2021**

Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores de la Fiscalía. Agradece a la señora María Elena Murillo y su equipo de trabajo la gran labor realizada durante este periodo.

**INFORME TRIBUNAL DE HONOR (Ver Anexo N°5)**

La Licda. Laura Sánchez Calvo, código 9595, Presidenta del Tribunal de Honor, presenta detalladamente el Informe de Labores 2020 correspondiente a las gestiones de dicho Tribunal.

**Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores del Tribunal de Honor y agradece a la Licda. Laura Sánchez Calvo y su equipo de trabajo por la gran labor realizada durante este último periodo.**

**INFORME TRIBUNAL ELECTORAL (Ver Anexo N°6)**

El señor Yoiman Leitón Castro, código 2297, Presidente del Tribunal Electoral, presenta el Informe de gestión de labores 2021 correspondiente a dicho Tribunal.

**Esta Asamblea General, da por recibido el Informe de labores del Tribunal Electoral 2021 y agradece al señor Yoiman Leitón Castro y todos los integrantes de este Tribunal la excelente labor realizada durante el periodo 2021.**

**ARTÍCULO VIII**

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (Ver Anexo N°7)**

El Lic. Adrián Obando Rodríguez, código 5048, Tesorero de la Junta Directiva, presenta brevemente los datos correspondientes al presupuesto anual para el período comprendido del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022, mismo que previo a esta Asamblea fue publicado por los medios oficiales del Colegio, para conocimiento, revisión y valoración del gremio, por lo que procede a consultar si se cuenta con alguna observación.

Al no contar con ninguna objeción de este, se procede a someter a votación para darlo por aprobado.

**Se somete a votación.**

**Resultados;**

Total de votantes 23 personas.

**A favor:** 21 personas

**En contra:** 0 personas

**Abstención:** 2 personas

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-09-129-2021**

La Asamblea General, da por aprobado el presupuesto anual para el período comprendido del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022, presentado por el Lic. Adrián Obando Rodríguez, Tesorero de la Junta Directiva de este Colegio Profesional.

**ARTÍCULO IX**

**VARIOS.**

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTRADA EN VIGOR, DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD MENTAL PARA SOLICITANTES DE ADOPCIÓN.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello, en atención a la Moción N°1, presentada por la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad, en la cual indican:

*"SOLICITANDO AMPLIAR EL PLAZO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD MENTAL PARA SOLICITANTES DE ADOPCIÓN POR UN AÑO MÁS, A ENERO DEL 2023.*

*Señores(as) miembros de la Asamblea del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica:*

*Como es del conocimiento de ustedes, en la Asamblea del 28 de noviembre del 2020 se aprobó una ampliación del plazo de la entrada en vigor de los nuevos reglamentos para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción y para la evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos.*

*Durante el presente año 2022, la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad, logró tener el Manual orientativo del proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción. Ha sido un proceso muy arduo, minucioso, que implicó muchas y detalladas revisiones técnicas, filológicas y para la presentación gráfica.*

*Una vez listo el Manual Orientativo, nuestra Comisión logró diseñar los programas y procesos de formación para brindar, tanto los cursos de Re-habilitación para las y los colegas que ya han sido formados anteriormente, como los cursos de Habilidadación para las y los colegas que no han recibido formación en este tipo de evaluación tan especializada.*

*Ambos procesos formativos se brindarán en la nueva modalidad virtual, acorde con los requisitos que se establecen en el Manual orientativo. Esto para que las personas profesionales de nuestro Colegio, que así lo deseen, estén debidamente acreditadas para llevar a cabo dichas evaluaciones, tal y como lo demanda el Reglamento.*

*A partir de éstos logros alcanzados y para mantener los estándares de calidad que caracterizan el trabajo de la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad, es que le solicitamos a esta Asamblea, se apruebe una ampliación del plazo de entrada en vigencia del Reglamento de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción, así como del Manual orientativo que lo acompaña, por un año más, es decir que entre en vigencia a partir del 31 de enero de 2023.*

*Esta ampliación de plazo de un año permitirá que ésta Comisión, ofrezca durante el año 2022 varios procesos de formación, de manera que una buena cantidad de agremiadas y agremiados interesados hayan podido capacitarse y quedar acreditados a partir de los nuevos lineamientos técnicos, para realizar las labores de Evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción, estipuladas en el Reglamento correspondiente."*

**Ana Yency Araya Jiménez, código 982**

La señora Ana Yency Araya Jiménez, código 982, Coordinadora de la Comisión, hace referencia a la moción presentada y amplía la solicitud expuesta por la Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

Habilita un espacio para que aquel(la) colegiado(a) que quiera intervenir ya sea a favor o en contra de la moción, pueda realizarlo.

**Intervenciones presentadas:**

**Intervención N°1**

**Colegiada que solicita la intervención:** Cod 659 - María Elena Murillo Echeverría

**Tipo de intervención:** A favor

**María Elena Murillo Echeverría, Cod 659, Fiscal de este Colegio Profesional:**

Indica que en relación a la moción, desde la Fiscalía se ha trabajado muy de cerca en la creación de los Manuales Orientativos, por lo que considera razonable ampliar un año más el plazo de entrada en vigencia de este Manual, puesto que posterior a la creación del Manual, lo más importante será la estructuración de los procesos de capacitación y mapear a todas las personas profesionales interesadas en certificarse para realizar estas evaluaciones y así establecer el plan de capacitación y el proceso que se llevará para hacer efectivas las capacitaciones en la utilización de este nuevo manual; adicionando a esto que el proceso de capacitaciones debe estar conectado con los requerimientos institucionales que establece el PANI para las personas adoptantes; por lo tanto este proceso a parte de requerir la capacitación, necesita hacer la conexión de manera ordenada y fluida con la institución que regula estos procesos en el país. Por tal razón interviene a favor de la solicitud de la Comisión sobre ampliar el plazo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:**

El Dr. Arguello, en atención a la propuesta de ampliar el plazo de la entrada en vigor, del nuevo reglamento para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción por un año más, es decir, a enero 2023, se habilita un espacio de votación para aprobar o descartar la ampliación del plazo solicitado.

**Se somete a votación.**

**Resultados:**

**Total de votos:** 21

**A favor:** 15 votos

**En contra:** 4 votos

**Abstenciones:** 2 votos

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-10-129-2021**

Esta Asamblea General con un total de 15 votos a favor, aprueba ampliar el plazo de la entrada en vigor, del nuevo reglamento para la evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción por un año más, es decir, a enero 2023.

## **ARTÍCULO X**

### **RECONOCIMIENTOS.**

***Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:***

En nombre de toda la Asamblea del Colegio de Profesionales en Psicología, el Dr. Arguello procede a agradecer a las personas que han ocupado los puestos de Vicepresidencia, Tesorería, Vocalía II, Vocalía III y la Fiscalía, durante el último periodo; y procede a brindar un presente en agradecimiento a su gestión.

## **ARTÍCULO XI**

### **ACUERDOS EN FIRME.**

***Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva:***

Finalmente, el Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Código 1490, Presidente de la Junta Directiva, propone declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en esta Asamblea General N°129-2021.

**Se somete a votación.**

**Resultados;**

*Total de votantes 20 personas.*

***A favor: 20 personas***

***En contra: 0 personas***

***Abstención: 0 personas***

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-11-129-2021**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria N°129-2021, celebrada el 27 de noviembre del 2021.

Se levanta la Asamblea General Ordinaria a las quince horas con treinta y tres minutos del 27 de noviembre del 2021.

---

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente de Junta Directiva

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda  
Secretaria de Junta Directiva